RESOLUCIÓN N° 749/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "RG CONSTRUCCIONES" AL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "PROVISION DE PISO TIPO PARQUET" PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL.

Itá, 17.. de abril de 2010

VISTA: El llamado a Contratación Directa para la "PROVISION DE PISO TIPO PARQUET.-

CONSIDERANDO: Que es una necesidad contar con estas provisiones ya que las cubiertas actuales se encuentran es un estado deteriorado y con estas nuevas ponemos en marcha nuestro camión al servicio de la ciudadanía.-

Que el articulo 62 de la referida ley Orgánica Municipal atribuye a la Intendencia en materia de administración general **"...b) administrar los bienes y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo al presupuesto"**;----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad ha cumplido a cabalidad con lo dispuesto en la ley 2051/03 sobre el sistema de publicación para obtener presupuesto, conforme al siguiente detalle.----------

1) Firma: RG CONSTRUCCIONES cuya oferta asciende a Gs: 14.910.000.-
2) Firma: HS CONSTRUCCIONES cuya oferta asciende a Gs: 15.120.000.-
3) Firma: LANTANA S.A. cuya oferta asciende a Gs: 15.600.000.-

Que el artículo 16 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas establece sobre los procedimiento de contrataciones: "Inc. c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Artículo 34 de la mencionada ley.----------

Que, de acuerdo a un análisis efectuado por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad a las cotizaciones y condiciones técnicas, considera que deberá adjudicarse a la Empresa: RG CONSTRUCCIONES, ya que su oferta es la mejor para realizar los trabajos previstos.----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ITA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1°. Adjudicar a la FIRMA: "RG CONSTRUCCIONES" por la suma de Gs. 14.910.000 IVA INCLUIDO (GUARANIES CATORCE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL), conforme al Proyecto presentado, que forman parte anexa a la presente resolución.----------

Art. 4°. Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.----------

Atilio Martín Aquino Trinidad
Secretario General

Gloria Benítez de Cantero
Intendente Municipal